

Lima, 06 de noviembre del 2024

Señor

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Presidente del Congreso de la Republica

Presente. -



De mi consideración

Me dirijo a usted para presentar reconsideración a la segunda votación del Dictamen recaído en los Proyectos de ley 3999, 7115 y 7965 por el que se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de garantizar el principio de presunción de inocencia y brindar mayor protección al personal de la Policía Nacional del Perú.

exoneración de la

Atentamente

A large, stylized handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name 'Raúl Argüez' is written in a cursive script.

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de noviembre de 2024

En sesión de la fecha, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 3999/2022-CR, 7115/2023-CR y 7965/2023-CR, el que se puso a debate.-----

En el curso del debate, el congresista Pariona Sinche planteó una cuestión previa para que los citados proyectos de ley retornen a la Comisión de Justicia para mayor estudio, la que se rechazó por 25 votos a favor, 82 votos en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----

Concluido el debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 3999/2022-CR, 7115/2023-CR y 7965/2023-CR, se aprobó en primera votación por 94 votos a favor, 18 votos en contra y 3 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Se exoneró de segunda votación por 87 votos a favor, 21 votos en contra y 2 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Seguidamente, la congresista Luque Ibarra presentó un documento s/n mediante el cual solicitó reconsideración a la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 3999/2022-CR, 7115/2023-CR y 7965/2023-CR, la que se rechazó por 28 votos a favor, 83 votos en contra y 2 abstenciones, incluidos los votos orales; por consiguiente, la autógrafa de ley continuó con su trámite correspondiente.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA